CUENTA DE COBRO INFORME NUMERO 2 - FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR
A
Eliecer José Montero Orta
C.C. No. 72.343.309 De Barranquilla

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE Tres Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta pesos M/L
($ 3.198.150.oo)

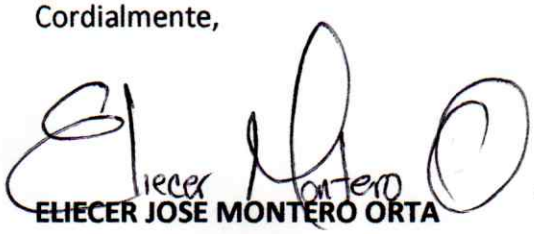
Por concepto de la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativas de la secretaría de educación del departamento del atlántico, durante el periodo comprendido entre el MES DE NOVIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022 de acuerdo al contrato No. 202204531.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia con No. 48721064134.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre del 2022.

Cordialmente,



ELIECER JOSE MONTERO ORTA
C.C. No. 72343.309 De Barranquilla
Cel. 3022253379
Dirección: Calle 20 # 19 – 87
Email: emontero84@hotmail.com